

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

## CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

	La Consejera Presidenta del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al
	distrito electoral local ubicado en <u>CALLE OYAMEL NÚMERO 27, COLONIA ARBOLEDAS, JALPAN DE</u> SERRA, QUERÉTARO
	en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 9 de junio de 2021, por este
	cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en
	este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto
	en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política
	del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones
	y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II,
	inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las
	y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito:
	En la Ciudad de
	LIZ SELENE SALAZAR PEREZ  PROPIETARIA  Instituto Electoral del Estado de Querétaro Consejo Distrital 15 Jalpan de Serra  ALEJANDRA DEL ROSARIO CARRILLO MORALES  SUPLENTE
Ejen	PROPIETARIA  PROPIETARIA  SUPLENTE  Propier para la candidatura electa.



## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

## CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la
determinación tomada en sesión de fecha 10 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que
se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la
elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes
conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32, párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimiento
Electorales; 14; 16, 20; 78; 82, fracción VI; 94, fracción III; 116, fracción I, inciso f), 122 y 124, fracción III de la Ley
Electoral del Estado de Querétaro; expide la siguiente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a
la o el Titular de la Presidencia Municipal deJALPAN DE SERRA
En el Municipio de JALPAN DE SERRA a los 10 días del mes de junio de 2021.  CONSEJO DISTRITAL  MA. ESMERALDA ANDRADE ANDABLO  CONSEJERA PRESIDENTA  Instituto Electoral del Estado de Querétaro  FIRMA DE LASY LOS INTERESADOS
EFRAIN MUÑOZ COSME  PROPIETARIO  RECIBIO CONSTANCIO ORIGUINE 1
Ejemplar para la candidatura electa.

10-06-2021

Efrain Munoz Cosme without